INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 43/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD Y ADQUISCIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTES AL IPS – SEGUNDO LLAMADO"

CONTRATO Nº 105/2020

ADENDA – ANEXO N° 2

BIOERIX S.A.

AÑO 2021

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 105/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de diciembre del año 2021, **el Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111,** ambos conforme a la Resolución C A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **BIOERIX S.A.**, con RUC N° 80051821-7, domiciliada en la calle Cap. Urbieta N° 175 e/ Mcal. López y Rio de Janeiro (Asunción – Paraguay), representada por el Señor Diego Felipe Sanabria Filartiga, con Cédula de Identidad N° 2 482.702, de acuerdo a la Escritura Pública N° 139, de fecha 4 de noviembre de 2019, pasada ante la Escribana Ana María Zubizarreta inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 105/2020, suscripto en fecha 06 de abril de 2020, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° C.A. N° 056-014/2019, de fecha 01 de noviembre de 2019 y rectificada por la Resolución C.A. N° 065-023/2019, de fecha 06 de diciembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD Y ADQUISCIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTES AL IPS – SEGUNDO LLAMADO"**, el cual estara sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 096-016/2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 105/2020, suscrito con la firma BIOERIX S A , en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD Y ADQUISCIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTES AL IPS – SEGUNDO LLAMADO", quedando establecido de la siguiente manera:

- **DONDE DICE:**

7- Vigencia del Contrato: La vigencia del Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
8- Plazo, Lugar y Condiciones de Prestación Para el Lote I: Plan de Ejecución e Inicio; El periodo estimado de prestación de servicio estipulado, tanto en mantenimiento correctivo con y sin provisión de repuestos y preventivo será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

- **DEBE DECIR:**

7- Vigencia del Contrato La vigencia del Contrato **será hasta el 06 de junio de 2022.**
8- Plazo, Lugar y Condiciones de Prestación: Para el Lote I. Plan de Ejecución e Inicio, El periodo estimado de prestación de servicio estipulado, tanto en mantenimiento correctivo con y sin provisión de repuestos y preventivo **será hasta el 06 de abril de 2022.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto

Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Bioerix

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 105/2020

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA
Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Bioerix S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 096/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 096-016/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 105/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA BIOERIX S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 43/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD Y ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTES AL IPS – SEGUNDO LLAMADO".

VISTO: El Expediente Digital identificado como [illegible] 2435/2021 recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha [illegible] de noviembre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento [illegible] remitió el Memorando DOP/DCS/Nº 1099/2021, de fecha 04 de noviembre de 2021 del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones [illegible] se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato Nº 105/2020, suscrito con la firma BIOERIX S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 43/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD Y ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTES AL IPS – SEGUNDO LLAMADO", y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 0[illegible], de fecha 01 de noviembre de 2019, rectificada por Resolución C.A. Nº 065-023/[illegible] de fecha [illegible] de diciembre de 2019, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional SBE Nº 43/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD Y ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTES AL IPS – SEGUNDO LLAMADO" [illegible] a través del Contrato Nº 105/2020, suscrito con la firma BIOERIX [illegible] de 2020.

Que, por Memorando DOP/DCS/Nº 923/2021, de fecha [illegible] de setiembre de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección Jurídica, la emisión de un dictamen en relación a la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato Nº 105/2020 [illegible] firma BIOERIX S.A.;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/Nº 1055/2021 de fecha [illegible] de 2021, la Dirección Jurídica, concluyó lo siguiente: *"...considera [illegible] jurídicamente viable la rectificación de la Adenda modificatoria de la [illegible] del Contrato Nº*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL [illegible]
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO [illegible]
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO [illegible]
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo [illegible]

El presente instrumento es de carácter publico, garantizando la transparencia [illegible] al acceso de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en [illegible] de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se [illegible]

105/2020, suscrito con la firma BIOERIX S.A , en [illegible] de la [illegible] Pública Nacional - SBE N° 43/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO[illegible] PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUES[illegible] ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMEDI[illegible] MARCA OLYMPUS PERTENECIENTES AL IPS – SEGUNDO LLAMA[illegible] plazo de vigencia y ejecución expuesto en el cuerpo del presente [illegible] con el Art 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y [illegible] 2020 ."

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 1032/2021 [illegible] de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros a través d[illegible] Contrataciones, remitió a la Dirección de Recursos Tecnológico[illegible] Administrador del Contrato N° 105/2020, la Nota DNCP/N° 15868/2[illegible] DRT/DDC/N° 1055/2021, de fecha 07 de octubre de 2021, de la Dirección [illegible] rectificación de la Adenda del Contrato N° 105/2020, suscrito con la firma BIOERIX S.A.,

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 1117/2021 [illegible] noviembre de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección [illegible] contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud, su Visto Bueno en relación a la [illegible] de una Adenda al Contrato N° 105/2020, suscrito con la firma BIOERIX.

Que, por Providencia de fecha 02 de noviembre de 2021 [illegible] Gerencia de Salud, otorgó su Visto Bueno en el marco invocado, a fin de proseguir con [illegible]

Que, la presente modificación encuentra sustento [illegible] dispuesto en el Art 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la R[illegible] DNCP N° 1457/2020, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESID[illegible]
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUE[illegible] LOPEZ PEREZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO [illegible] BARRAR[illegible]
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de caracter público, garantizando la transparencia [illegible] al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en [illegible] publica con excepcion de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido [illegible]

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 9[illegible] fecha [illegible] de [illegible]viembre de 2021

RESOL[illegible] [illegible]021

EL CONSEJO DE ADM[illegible]
INSTITUTO DE PREV[illegible]

R E S U E L

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una [illegible] 2020, suscrito con la firma BIOERIX S.A , en el marco de [illegible] Nacional - SBE N° 43/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICI[illegible] PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN [illegible] NECESIDAD Y ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA [illegible] DE LA MARCA OLYMPUS PERTENECIENTES AL IPS [illegible], conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por [illegible] Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que [illegible] a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás cláusulas del [illegible] invariables ----

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de [illegible] Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración [illegible] Contrato, en los términos de la presente Resolución. [illegible] ----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia [illegible] conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa [illegible] suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto [illegible] 036-011.17, de fecha 30 de mayo de 2017.---------- [illegible]

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contratos [illegible] Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites [illegible] la solicitud de ampliación de la Póliza de Garantía de [illegible] contrato - ---------

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento [illegible] Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de [illegible] físico y su coherencia con la versión digital registrada [illegible] del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar - [illegible] ----------

SC/cs/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESI[illegible]
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGU[illegible]
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROB[illegible]
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL C[illegible]
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del C[illegible]

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia [illegible] mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en [illegible] pública con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre [illegible]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIE
NACIO

uay
la gente

ANEXO

- **DONDE DICE:**

7- Vigencia del Contrato: La vigencia del Contrato sera hasta [illegible] de las obligaciones

8- Plazo, Lugar y Condiciones de Prestación: Para el Lote I [illegible] Inic[illegible] El periodo estimado de prestación de servicio estipulado, tanto en mantenimiento [illegible] provision de repuestos y preventivo será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

- **DEBE DECIR:**

7- Vigencia del Contrato: La vigencia del Contrato será hasta [illegible] 22.

8- Plazo, Lugar y Condiciones de Prestación: Para el Lote I [illegible] Ini[illegible] El periodo estimado de prestación de servicio estipulado, tanto en mantenimiento [illegible] provision de repuestos y preventivo **será hasta el 06 de abril de 2022.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG' MARCELO A. ARTIAS
secretario del Consejo de Administración

Bioerix

José Asunción Flores 2548 c/ Gral. Santos
Tel.: Fax (+595) 21 289 4850.
Asunción - Paraguay

Asunción. 06 de Diciembre de 2021

Señores
Instituto de Previsión Social
Presente

REF.: LPN SBE N° 43/2021

Me dirijo a Usted/es en el marco de la **LPN SBE N° 43/2019 "Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos a necesidad y adquisición de accesorios para equipos biomédicos de la marca Olympus pertenecientes al IPS – Segundo llamado"** con Contrato N° 105/2020, con el fin de hacer entrega en forma física de los documentos para la emisión de la nueva Adenda

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado de Cumplimiento Tributario;

d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

g) SIPE.

Sin más detalles que agregar, aprovecho la ocasión para extender cordiales saludos

Atentamente

Diego Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal

Bioerix S.A.

0000000000

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA	MARIA YDELINA A.		12.-

Asiento /Domicilio

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ]

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Ydelina A. Villalba de Amarco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
BIOERIX S.A.-	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80051821-7.-

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca N°		N° de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito		Serie	
N° de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

Profesional
María Ydelina A. Villalba de Amarco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

Marcar con X

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración		Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac		
					Día	Mes	Añ

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ **fojas de** _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONTRA
Abog. Gustavo Valdez
Notaría y Escribanía Pública
Reg. Escribanía Nº 241
Tel: 441.394
Asunción - Paraguay

Firma y Sello de funcionarios

Registrador _____

Jefe de Sección – Fecha: _____

Informe de Quiebras en línea

BIOERIX S.A..-

Número Documento: 80051821-7 - **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-50694.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Isolina S. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11580792 **Fecha entrada:** 29/11/2021 09:16:49 **Fecha proceso:** 01/12/2021 08:20:54 **Nº Liquidación:** 32324139U

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Marcar con X la solicitud que corresponda

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA	MARIA YDELINA A.		12.-

Motivo de la Solicitud: PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS.-

PERSONA FÍSICA

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Ydelina A. Villalba de Amarilla
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

PERSONA JURIDICA

BIOERIX S.A.- RUC: 80051821-7.-

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

Firma y sello del Notario Público o Profesional

María Ydelina A. Villalba de Amarilla
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Informe de Anotaciones Personales

BIOERIX S.A..-

Número Documento: 80051821-7.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-1613348.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel · 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11580789 **Fecha entrada:** 29/11/2021 09:16:10 **Fecha proceso:** 01/12/2021 08:00:41 **Nº Liquidación:** 32324133Y

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

VICE MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL

CERTIFICADO LABORAL NRO: 18290

LA DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO, HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**51405**
RUC	80051821-7
N° PATRONAL DE IPS	0002-82-2408
RAZÓN SOCIAL	BIOERIX S.A
NOMBRE FANTASÍA	BIOERIX S.A
ACTIVIDAD PRINCIPAL	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES
ACTIVIDAD ECONÓMICA	SERV.A EMPRESAS,JURID,CONTAB,TECN,ARQ,PUBLIC,BIENES INMUEB
DEPARTAMENTO	CAPITAL (ASUNCIÓN)
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	CAPITAN URBIETA 175 E/ MCLA LOPEZ Y RIO DE JANEIRO
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2008-08-25**
FECHA DE APROBACIÓN	**2021-10-04**
FECHA. DE VTO.	**2022-01-04**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 11.10.2021

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

Lote 4096326454 , Cons.: 1

SET TRIBUTACIÓN

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270125789454

FECHA 14/12/2021

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80051821	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	7	BIOERIX S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 13/01/2022 NÚMERO DE CONTROL : 854B086A

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180051821854B086A

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 519217

NRO. CERTIFICADO: 322087

FECHA EMISION: 14-12-2021

VENCIMIENTO: 11-01-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80051821

Nro. Certificado: 322087

Razon Social: BIOERIX S.A.

Actividad(es): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS N.C.P.

Fecha de Inscripcion: 21-08-2008

Cantidad de Asegurados: 11

Nro. Patronal(es): 0002-82-2408 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Bioerix

José Asunción Flores 2548 c/ Gral. Santos
Tel.: Fax (+595) 21 289 4850.
Asunción - Paraguay

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Asunción...06.....de Diciembre de 2021.....

Bioerix S.A, con R.U.C...**80051821-7**.....quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/amos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo.-
Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/emos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de cualquier Convocante, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante y/o a la DNCP, según corresponda, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley N° 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar las disposiciones normativas emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Bioerix S.A.

.....
Firma del Oferente o Representante/s Legal/es

Diego Felipe Sanabria Filartiga.
Aclaración de Firma/s

Bioerix

José Asunción Flores 2548 c/ Gral. Santos
Tel.: Fax (+595) 21 289 4850.
Asunción - Paraguay

DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción...06.....de...Diciembre....de 2021.....

BIOERIX S.A, con RUC **80051821-7**, , por medio de su/s representante/s legal/es **Diego Felipe Sanabria Filartiga**,con Cédula/s de identidad Nº...**2.482.702**..., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE, no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley N° 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Bioerix

.....
Firma del Oferente o Representante/s Legal/es

Diego Felipe Sanabria Filartiga.
Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Nº 896

Ana María Zubizarreta

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

Escritura de Poder Especial otorgado por la firma "BioFeix" S.A. a favor del Sr. Diego Felipe Sanabria Fleytiga.

No. 139 Civ. "A" Folio 468 pgs.

Fca. Cta. Cte. Padrón

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE

REPUBLICA DOMINICANA Nº 241- TELEFAX: 441 594 - 494 280
ASUNCION - PARAGUAY

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA "BIOERIX" S.A. A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA.----------

NUMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CUATRO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DIECINUEVE,** ante mí: **MARIA YDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO,** Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 12, y Notaria Suplente del Registro Nº 896, a cargo de la Escribana Pública **ANA MARIA ZUBIZARRETA,** según Resolución Nº 7522, de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 23 de Abril de 2.019, cuya fotocopia autenticada quedó agregada, en la Escritura Pública Nº 7, de fecha 17 de Mayo de 2.019, obrante al folio 25 y sgtes., del Registro de Contratos Comerciales, Sección "A", a la que me remito para lo que hubiere lugar, doy fe; comparece el Señor **CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI,** paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Nº 1.045.196, domiciliado a los efectos de este acto en la casa Nº 175 de la calle Capitán Urbieta entre Mariscal López y Río de Janeiro, de este vecindario; mayor de edad, persona hábil, y dice haber cumplido con las leyes que le facultan para actos de esta naturaleza, doy fé.- El compareciente concurre al acto en nombre y representación de la Firma **"BIOERIX" SOCIEDAD ANONIMA,** con Cédula Tributaria Nº 80051821-7, en su carácter de **PRESIDENTE** de la misma, electo por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 7 de Marzo de 2.019, de la que se labró el Acta Nº 13, que se halla transcripta en la Escritura Pública Nº 32, de fecha 8 de marzo de 2019, obrante al folio 94 y sgtes., del Registro de Contratos Comerciales "B", y a la misma me remito si necesario fuere, doy fe.- Dicha Sociedad fué constituida originalmente bajo la denominación de "FENUS" SOCIEDAD ANONIMA, según Escritura Pública Nº 62, de fecha 30 de Junio de

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Notaría y Escribanía Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 41 1504
Asunción - Paraguay

2008, autorizada por la Escribana Pública AMANCAY VARELA ZARZA DE ZAYAS, en donde constan su denominación, objeto, duración, domicilio, capital social, sistema de administración y demás facultades de su constitución y funcionamiento, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 1123, folio 12.958, Serie "D"; y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 511, Serie "D", folio 5868, ambas en fecha 14 Agosto de 2.008.- Posteriormente, por Escritura Pública Nº 45, de fecha 14 de Junio de 2011, autorizada por la Escribana Pública AMANCAY VARELA ZARZA DE ZAYAS, fue modificado el Estatuto Social por cambio de denominación a **"BIOERIX" SOCIEDAD ANONIMA,** de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie "A", bajo el Nº 536, folio 6640; y en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el Nº 388, Serie "H", folio 4127, ambas el 9 de Agosto de 2011.- Fotocopia autenticada de las Escrituras quedaron agregadas al protocolo como documento habilitante, en la Escritura Pública Nº 12, de fecha 18 de Enero de 2017, obrante al folio 43 y sgtes., del Registro de Contratos Comerciales "B", y a la misma me remito si necesario fuere, doy fe.- La autorización para este acto surge del Acta de Directorio Nº 28, de fecha 4 de noviembre de 2019, que copiada dice así: **"ACTA NRO 28 - PODER PARA LICITACIONES A FAVOR DE FELIPE SANABRIA.-** En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 04 días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, se reúnen los miembros del Directorio de BIOERIX S.A., en su local social sito en la calle Cap. Urbieta N.° 169 e/ Av. Mcal. López y Rio de Janeiro de la ciudad de Asunción con la asistencia de su Presidente el señor Aldo Harrison Paleari y su

Director Titular la Señora Mariángel Manzoni de Harrison. Bajo la presidencia del señor Aldo Harrison Paleari se inicia la sesión siendo las 11:00 horas a fin de tratar los siguientes puntos del orden día. 1- Poder Especial para Licitación a favor del señor Felipe Sanabria. 2- Designación de Directores para suscribir las documentaciones correspondientes. EL señor Aldo Harrison hace uso de la palabra y expone a los demás miembros del Directorio la necesidad de otorgar Poder Especial para Licitación con las más amplias facultades a favor del señor DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA, con Cédula de Identidad N.º 2.482.702, para que en nombre y representación de BIOERIX S.A., intervenga en cualquier Licitación y / o Concursos de Precios convocados o llamados por Instituciones Públicas y Privadas del país y del Extranjero. A tal efecto los mandatarios podrán representar a la Sociedad mandante en todos los actos, gestiones y diligencias relativos a las Licitaciones y Concursos de Precios, presentando las documentaciones requeridas, ofreciendo las fianzas o garantías exigidas y suscribiendo los documentos y contratos respectivos. Está moción es aceptada por unanimidad. La señora Mariángel Manzoni de Harrison propone para suscribir las documentaciones correspondientes al señor Aldo Harrison y es aprobada por unanimidad. Siendo las 11:30 horas y no habiendo más temas que tratar se da por finalizada la sesión de la fecha.- (Siguen las firmas correspondientes)".- Es copia, doy fe.- Y el compareciente, por la representación que ejerce, **DICE:** Que por éste acto otorga **PODER ESPECIAL,** a favor del Señor **DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA,** con cédula de identidad Nº 2482702, para que actuando en nombre y representación de la Firma **"BIOERIX" SOCIEDAD ANONIMA,** realice todos los actos y gestiones que quedaron detallados en el acta transcripta precedentemente, los que omito su

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

10 DIC. 2018
FISCALIZADO

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....

Notaría y Escribanía Pública Reg. N° 12
Fcad. Escribanía N° 241
Tel.: 441.504
Asunción - Paraguay

reproducción para evitar repeticiones.- Se hace constar que la Firma **"BIOERIX" S.A.,** no adeuda tributo de carácter fiscal, según Certifiado de Cumplimiento Tributario Nº 42789717915, de fecha 4 de noviembre de 2019, válido hasta el 4 de diciembre de 2019.- Enterado el compareciente de los términos de la presente escritura, manifiesta su conformidad y aceptación en todas sus partes.- En su testimonio, previa lectura y ratificación, así otorga y firma el compareciente, de quien he recibido personalmente la declaración de voluntad, de todo lo cuál y del contenido de esta escritura, doy fe.- **FDO.: CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI.- Ante mí: MARIA YDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO.- Esta mi sello.- CON...///...**

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BM Nº 6743137

ESCRIBANO : ANA MARIA ZUBIZARRETA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RCA. DOMINICANA Nº 241
REGISTRO : 896

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 139

folio 468 y sgts del Protocolo de la División Civil

Sección " "A" " del Registro Notarial Nº 896

con asiento en ASUNCION

y autorizada por MARIA YDELINA VILLALBA DE AÑAZCO

en el carácter de SUPLENTE de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para EL APODERADO

a los CUATRO días del mes

de NOVIEMBRE del año. DOS MIL DIECINUEVE

María Ydelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.564
Asunción - Paraguay

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
COTEJADO

Gerardo Luis Villalba Jara
Fiscalizador
Ingresos Judiciales

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 6 **Mes** 12 **Año** 2019

Entrada N° 10098594 **Hora:** 7:05

Número: 1406 **Folio:** 7769 **Serie:** C

Fabio Allende Ramírez
Registrador

ABG. Y N.P. MARCELO A. PAREDES S.
JEFE
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Notaría y Escribanía Pública Reg. N° 12
Rca. Lopez Ferreira 241
Tel. 611.601
Asunción - Paraguay